

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
DE EDUCACION MUNICIPAL  
QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA  
DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 274

QUILLON, ABRIL 01 DEL 2013.

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- c) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación. Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- f) Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013

DECRETO :

1.- **Designase** en calidad de **CONTRATADO (a)** en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
NOMBRE	PATRICIO VILLAGRAN LAGOS
N° DE RUT	15.165.789-3
ESTABLECIMIENTO	LICEO C-16 "LUIS CRUZ MARTINEZ"
FECHA DE INGRESO	01-04-13 AL 28-02-14
FUNCION	PROF.HISTORIA-GEOGRAFIA
HORAS J.E.C.	02 HORAS
JORNADA	DIURNA
NIVEL	MEDIO
FIANZA	NO TIENE
ORIGEN VACANTE	NECESIDAD DEL SERVICIO CON CARGO AL 20% DE LA DOTACION DOCENTE
CARGO PARALELO	33 HORAS ADSCRITAS A LICEO C-16 JORNADA ESCOLAR COMPLETA

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

3.- **REMÍTASE** este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



ENCARGADO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
ALCALDE

ARGS/ECHV/UC/SG/ASJ.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM